

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

FECHA: 7 de octubre de 2024
LUGAR: Sala de Juntas. Edificio Arrecife
SESIÓN DEL COMITÉ N°3

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General
2	Paula Johanna Ruiz Quintana	Secretaria General
3	Diego Armando Vanegas Páez	Jefe Oficina Asesora de Planeación- Virtual
4	María Paula Torres Marulanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica
5	Eric Mauricio Vargas Forero	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
6	Manuel Peña Suárez	Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos
7	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Gestión de Información
8	Jessica Arias Gaviria	Subdirectora de Demanda
9	José Lenin Morillo Carrillo	Subdirector de Energía Eléctrica
10	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería
11	Gerardo Calderón Lemus	Asesor Control Interno- Secretario Técnico
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Nelsy Andrea Alzate Sáenz	Profesional Oficina Asesora de Planeación
2	Paula Brigitte Mendoza Montes	Profesional Contratista GIT de Gestión del Talento Humano
3	Blanca del Pilar Salgado Salguero	Profesional Contratista Dirección General- Control Interno
4	Estefania Aya Navarro	Profesional Contratista Dirección General- Control Interno- Virtual

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web:

https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politic_a_tratamiento_datos_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Someter a discusión y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, una modificación al Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2024, instrumentos de Auditoría Interna y la actualización de la Política Integral de Administración de Riesgos.

Así mismo, realizar seguimiento a los temas que deben ser analizados en el Comité con fundamento en la Resolución 843 de 2024.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Verificación de compromisos anteriores.
3. Aprobar Modificación del Plan Anual de Auditoría Interna.
4. Aprobar Estatuto de Auditoría Interna.
5. Aprobar Código de Ética del Auditor Interno.
6. Aprobar Actualización Política Integral de Riesgos.
7. Socialización Riesgos con corte a agosto de 2024.
8. Seguimiento Cumplimiento de la Política de Integridad.
9. Socialización Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.
10. Trámite Denuncias Internas.
11. Seguimiento encuestas de clima laboral.
12. Ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano.
13. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

De acuerdo con la Resolución UPME 843 de 2024, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

- Director General
- Secretaria General
- Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
- Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos
- Subdirectora de Gestión de Información
- Subdirectora de Demanda
- Subdirector de Energía Eléctrica
- Subdirector de Hidrocarburos
- Subdirectora de Minería
- Asesor con funciones de Control Interno. Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto, por ser invitado permanente.
- Oficial de Seguridad de la Información, CON voz, pero SIN voto, por ser invitado permanente. Este funcionario a la fecha no ha sido designado(a).

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente mínimo dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, Secretaria General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información, Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Fondos, Subdirectora de Gestión de Información, Subdirectora de Demanda, Subdirector de Energía Eléctrica, Subdirectora de Minería y Asesor con funciones de Control Interno. Constituyéndose quórum para deliberar y decidir.

2. Verificación de compromisos anteriores

Durante la sesión N°2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantado el 5 de agosto de 2024, no se establecieron compromisos concretos que deban ser objeto de seguimiento.

3. Aprobación de la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna.

El Director General le da la bienvenida al Asesor con funciones de control interno y señala que hay mucha expectativa de fortalecer el Sistema de Control Interno, contando con la participación activa del funcionario nombrado en propiedad. Menciona que con este nombramiento ya se tienen provistas todas las vacancias de los cargos del nivel directivo y asesor. Todo el equipo de la UPME es muy consciente de la importancia de Control Interno, por lo que es muy importante tener un espacio para dar el contexto de la Entidad y los logros realizados.

Por su parte, el Asesor con funciones de control interno manifiesta que tiene toda la disposición de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, ejerciendo con dedicación los roles que la ley asigna a las oficinas de control interno, con una actitud permanente de servicio y escucha permanente

Seguidamente, el asesor con funciones de control interno presenta para aprobación del Comité la modificación al Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2024, mencionando que los cambios propuestos más significativos fueron remitidos a los miembros del Comité en la convocatoria a la presente sesión y que se propusieron cambios adicionales relacionados con la inclusión de informes de ley no previstos, cambios en la asignación del rol de coordinación de las auditorías, plazos de ejecución y entrega de productos, eliminación de actividades administrativas, entre otros. Con la presente modificación del plan se pasan de 112 productos a 134.

Esta modificación es aprobada por unanimidad.

4. Aprobación del Estatuto de Auditoría Interna.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

El Asesor con funciones de control interno informa que la propuesta del Estatuto de Auditoría Interna fue enviada por correo electrónico el 27 de septiembre de 2024, junto con la convocatoria del Comité. Posteriormente, se recibieron comentarios de la Secretaría General, los cuales fueron considerados y aplicados en el documento final.

Así mismo, menciona que son instrumentos del orden legal, que contiene las reglas de juego del ejercicio de auditoría. Se aprueba el estatuto por unanimidad.

5. Aprobación del Código de Ética del Auditor Interno.

El Asesor con funciones de control interno informa que la propuesta de Código de Ética del Auditor Interno fue enviada por correo electrónico el 27 de septiembre de 2024, junto con la convocatoria del Comité. Posteriormente, se recibieron comentarios de la Secretaría General, los cuales fueron considerados y aplicados en el documento final.

Igualmente, informa que el Código define las reglas de conducto de los auditores internos. Se aprueba el estatuto por unanimidad.

6. Aprobación de la actualización de Política Integral de Riesgos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que después de presentar la política integral en la anterior sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sugirió la necesidad de revisar el documento, debido a que se identificaron mejoras durante su aplicabilidad, en especial referente a los lineamientos de los riesgos fiscales y de seguridad de la información; como resultado, también se detectaron mejoras frente al cuestionario de FURAG. Previamente a ser adoptada por Acto Administrativo, es necesario realizar algunos cambios, los cuales presenta a continuación la profesional que apoya la Gestión de Riesgos.

Andrea Alzate toma la palabra y señala que los cambios realizados se enfocan en el objetivo, ampliación del alcance, se incorporan lineamientos para los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (no se aceptan), se ajustan los lineamientos para los riesgos de seguridad de la información, se ajustan los lineamientos para los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y el ambiental, se incorporan lineamientos para los riesgos estratégicos (internos y externos), se modifican los niveles de aceptación del riesgo, se incluyen los principales factores de riesgo de la Entidad, se ajusta la metodología aclarando que se tiene libertad de adoptar los lineamientos de la guía y de realizar ajustes que la Entidad quiera incluir en la política, los roles y responsabilidades en el esquema de las tres líneas de defensa, especialmente las responsabilidades del oficial de seguridad de la información y se establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo con los niveles de riesgo residual.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado : 2024100003866

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que estos son los cambios, ya que se busca adoptar una Política de Administración de Riesgo más robusta, ya que para la próxima vigencia se busca fortalecer la matriz de riesgos para que no solo sean riesgos operativos sino también estratégicos.

La modificación de la actualización de la Política Integral de Riesgos fue aprobada por unanimidad.

7. Socialización de los Riesgos con corte a agosto de 2024.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que, a continuación, se presenta el seguimiento de los riesgos con corte a 30 de agosto de 2024.

La profesional Andrea Alzate toma la palabra y menciona que, como seguimiento a la Política Integral de Administración de Riesgos, se han realizado las siguientes actividades en el seguimiento de los riesgos, considerando los planes estratégicos de la Entidad:

- Realización de mesas de trabajo para identificar 11 riesgos de seguridad de la información, que pueden afectar de manera estratégica todos los procesos.
- Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de enfoque territorial para revisar cómo se abordan los riesgos sociales y ambientales, que incluyen los relacionados con cambio climático, ya que es una realidad a la que nos estamos afrontando.
- Talleres de identificación de riesgos fiscales, empezando con el Proceso de Gestión Financiera.
- Acompañamiento a los líderes de procesos y enlaces en su rol de primera línea de defensa en el monitoreo y revisión de los riesgos definidos, así como el fortalecimiento de los controles.
- Evaluación y seguimiento cuatrimestral de los controles aplicados por la primera línea de defensa para los riesgos de gestión y corrupción.

Luego el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que en la medida que estén más controladas las acciones y la gestión de los procesos, es más transparente para los entes de control, el sector y para la ciudadanía en general, que la gestión se realiza como corresponde.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

Finalmente, Andrea Alzate, muestra los 11 riesgos de Seguridad de la Información identificados. Así mismo, menciona que, frente al resultado de los riesgos de gestión, se observa que el 88% tuvo un monitoreo adecuado en la gestión del riesgo, y el restante 12% tiene oportunidades de mejoramiento, esto debido a la ausencia de monitoreo o de aporte de evidencias, en los procesos de Comunicación Estratégica, Gestión de Convocatorias y Gestión de Talento Humano.

Respecto a los riesgos de corrupción, el 94% tuvo un monitoreo adecuado con las correspondientes evidencias; solo el 6% que corresponde al proceso de Gestión de Convocatorias tuvo debilidades en el reporte del monitoreo del riesgo.

Para los procesos que tuvieron debilidades tanto en riesgos de gestión (Información Sectorial y Gestión Jurídica: evidencias que no corresponden; Planeación Integral de Energía Eléctrica: controles que requieren complemento de evidencia y Servicio al Ciudadano: controles que requieren ajustes) como en los riesgos de corrupción (Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Gestión Contractual y Gestión de TICs: Controles que requieren complemento de evidencia), así como en los que es necesario ajustar los controles (servicio al ciudadano), se están adelantando mesas de trabajo para eliminar la desviación o complementar la cobertura del riesgo identificado.

Luego, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona que no es solamente reportar por cumplir con una tarea que solicita la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno, sino que se debe estar haciendo monitoreo a los riesgos estratégicos que puedan afectar la gestión.

Al respecto, el Asesor de Control Interno, manifiesta que las auditorias se realizan con fundamento a los riesgos y que además es solicitado permanentemente por los entes de control, por lo que se debe hacer un ejercicio juicioso para subsanar las debilidades detectadas en el anterior seguimiento.

Luego, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, pregunta ¿cuándo se identifica un riesgo, por ejemplo, de corrupción y como se trata? A lo que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación señala que se hace una reunión con el área responsable y se analizan las actividades que se realizan para determinar si de acuerdo con la actividad que se está desarrollando hay una actividad susceptible de un riesgo de corrupción y de detectarse su materialización, se debe comunicarlo de inmediato a la Oficina Asesora de Planeación para escalar lo sucedido a la Dirección General y Control Interno.

Al respecto, el asesor de control interno, menciona que cuando los auditores identifican riesgo, se comunica oficialmente a las áreas involucradas para que procedan a su gestión y prevenir su materialización.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado : 2024100003866

8. Seguimiento al Cumplimiento de la Política de Integridad.

La profesional Paula Brigitte Mendoza Montes, del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, manifiesta que durante la presente vigencia se han realizado diferentes actividades en busca de reforzar los valores del Código de Integridad, así como la apropiación de los mismos en el diario actuar de la comunicad institucional:

- Charla sobre el Código de integridad de la UPME tanto a contratistas como a funcionarios, donde se realizó el compromiso de adoptar y cumplir con Código de Integridad.
- Se expidió la Circular Interna No. 075 de 2024, en donde se habla sobre gestión de trámites indebidos, integrando temas de transparencia, conflictos de interés e integridad.
- Lectura del Pacto por la Transparencia, una vez se termine el diseño se remitirá para firma individual del mismo.
- Reiteración de los 5 valores del Código de Integridad en las distintas actividades de bienestar (Día del servidor público, capacitación con la Universidad Santo Tomas, piezas institucionales, Banner en la Upmenet).
- Se estructuró el procedimiento de conflicto de interés
- El área de comunicaciones se encuentra actualmente trabajando en la actualización del Código de Integridad y cartilla.
- Se remitieron todas las piezas comunicativas con referencia a los valores institucionales, para que sean publicadas en la página web, en las pantallas de los funcionarios y en los televisores de la entidad.
- Programación de las olimpiadas UPME, donde entre otros temas se van a incluir los valores de integridad para reforzar la política.

9. Socialización Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.

Continua la exposición, la profesional Paula Brigitte Mendoza Montes, del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, señalando que respecto al conflicto de interés en estos momentos se está actualizando el Procedimiento, especialmente el numeral 6 desarrollo y flujograma y procedimiento, respecto de la separación de funciones de la Oficina Asesora Jurídica y el G.I.T. de Gestión Contractual; el cual se encuentran en ajuste para revisión final y proceder al cargue del procedimiento actualizado en el SIGUEME y posterior socialización a la comunidad institucional para que tengan claro los mecanismos del conflicto de interés.

Al respecto, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que se debe articular estos esfuerzos con la Secretaría General porque se ha asignado a una profesional que está trabajando en el Programa de Transparencia y Ética Pública y éste es uno de los

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado : 20241000003866

elementos que componen el Programa, por lo que es oportuno que el procedimiento se encuentre en el marco del programa.

10. Trámite Denuncias Internas.

La Doctora María Paula Torres, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta que respecto a las denuncias internas que se han presentado en la entidad y dada la reserva de la Ley 1952 de 2019 en los procesos disciplinarios, de manera muy general se menciona la cantidad de procesos que han cursado y el trámite de la Oficina Asesora Jurídica.

En estos momentos se tiene 15 procesos en indagación previa, sin un funcionario responsable; 1 proceso ya está individualizado el funcionario investigado y 1 proceso en evaluación (noticia disciplinaria).

Asesor de Control Interno, menciona que respetando la reserva legal sería importante mencionar los temas sobre los cuales versan esas denunciar porque pueden incluirse en el Plan Institucional de Capacitaciones, para evitar la ocurrencia de la conducta y se fortalezca la gestión.

A lo cual la Jefe de la Oficina Jurídica, menciona que con el apoyo de Secretaria General, se ha adelantado unas capacitaciones en los temas más reiterados como derechos de petición, supervisión, conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades, acoso laboral e indebido asesoramiento.

11. Seguimiento encuestas de clima laboral.

Prosigue la exposición, la profesional Paula Brigitte Mendoza Montes, manifestando que, atendiendo la normativa vigente, la UPME cada 2 años debe aplicar la encuesta de clima laboral y producto de sus resultados, se realiza la planeación de actividades que permitan reforzar las oportunidades de mejora resultantes del análisis de las respuestas.

La Unidad aplicó la herramienta durante la vigencia 2023 y para la vigencia 2024, programó en su Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos, así como en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y en el Plan Institucional de Capacitación -PIC, actividades, charlas y capacitaciones para contribuir a la mejora continua, de igual forma, en el marco del Contrato que se celebró con Compensar esta vigencia, se remitieron los resultados obtenidos para la planeación y desarrollo de una actividad de intervención de clima por equipos conformados por 40 funcionarios, para realizarse en octubre y

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado : 2024100003866

noviembre, puesto que dadas las obras de remodelación no es posible adelantarla en la UPME.

Dentro de las actividades planeadas y ejecutadas en las fechas establecidas podemos encontrar en la presente vigencia las siguientes, más las temáticas del PIC priorizadas por cada dependencia y su ejecución ha sido reportada de manera mensual en el Plan de Acción del cual se hace seguimiento desde la OAP.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reconocimiento Día de Profesiones y Ocupaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento Cumpleaños	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento Día del Género							X					
Día del Servidor público							X					
Vive los valores UPME - Amor y Amistad									X			
Olimpiadas del Saber UPME									X	X		
Capacitación enfocada a la prevención de la violencia y acoso en el trabajo, equidad e igualdad laboral, entre otros.						X						
Taller del clima laboral								X	X	X	X	
Socialización Programa Servimos - DAFP			X				X			X		
Elección Mejor Servidor							X					
Campaña de Estilos de vida saludable, alimentación balanceada y prevención de adicciones (alcohol, tabaco y drogas).									X			
Taller de manejo del estrés y de las emociones.											X	
Capacitación enfocada a la prevención de la violencia y acoso en el trabajo, equidad e igualdad laboral, entre otros.						X						
Charla sobre la empatía, resolución de conflictos y resiliencia.									X			
Campaña de desconexión laboral.					X							

12. Ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano.

La profesional Paula Brigitte Mendoza señala que el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano se realiza a través del Plan de Acción que lidera la Oficina Asesora de Planeación, de manera mensual; el siguiente es el resultado a 30 de agosto de 2024:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866



El Plan de Bienestar e Incentivos presenta una baja ejecución comparado con los demás, dado que se tardó un poco el proceso contractual, motivo por el cual en estos momentos hay varias actividades en ejecución, para poder cumplir con el Plan. Al respecto la Secretaria General aclara que el proceso se demoró un poco dados los trámites que tomaron las cajas de compensación en el cambio de Cafam a Compensar, como resultado de una encuesta aplicada a los servidores públicos.

14. Varios

El Asesor de Control Interno solicita que se los demás miembros del Comité compartan sus expectativas sobre la gestión de control interno a partir de ahora. Al respecto el Director General, recomienda que al fijar cronogramas o solicitar información se haga con la debida anticipación y se concierten tiempos de ejecución de las auditorías.

Por su parte, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona el tema de la oportunidad, ya que el Plan de Auditoria se presentó casi en el segundo semestre del 2024 lo que hace que sea más corto el tiempo para las auditorias y se deba someter un poco más a las áreas. Otro tema, es que los informes tengan recomendaciones de valor.

Así mismo, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica manifiesta que hay una circular en curso donde se modifica el trámite de la atención de los entes de control, para que retome la coordinación de la atención a Control Interno. A lo que la Secretaria General señala que, si están de acuerdo, ella prefiere que la atención a la Comisión de la CGR sea termina por Secretaria General, la cual está programada para el otro mes y luego se traslade la función a Control Interno.

Continua la Secretaria General, señalando que si bien el FURAG es una herramienta que entrega unos resultados, le parece importante que se tome en cuenta esta fuente para canalizar las auditorias y así lo que se formule apunte estratégicamente a incrementar los

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866

índices del FURAG. Otro comentario netamente operativo, es identificar muy bien, en el marco del equipo de trabajo que tiene asignado Control Interno, cuales son el apoyo que se requiere para la vigencia 2025, para que se determine si es lo que requiere, para que sea informado y se pueda agilizar la contratación. A lo que el Doctor Diego Armando Vanegas, menciona que el 21 de octubre de 2024 se requiere esta información, porque en esta fecha se inicia la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

Por último, el Director menciona que el objetivo es que la UPME este punteando todos los indicadores de la gestión pública a nivel nacional, ya que se ha hecho mucha gestión que se debe mostrar y reconocer, ya que los indicadores dan visibilidad y confirman la gestión que se está realizando.

CONCLUSIONES / DECISIONES

El Comité aprobó una modificación al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno y una actualización a la Política Integral de Riesgos. Se socializaron los resultados del seguimiento realizado a los riesgos, la Política de Integridad, el mecanismo para el manejo de conflictos de interés, el trámite de las denuncias, la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano y los resultados de la encuesta de clima laboral.

Adicionalmente, se definieron algunas recomendaciones para fortalecimiento de los roles de la oficina de control interno.

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Remitir a todos los integrantes del Comité la versión 2, aprobada del Plan Anual de Auditoría 2024.	Asesor Dirección General con funciones de Control Interno	07/10/2024	12/11/2024

Firmantes

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 
Radicado : 2024100003866



Carlos Adrián
 Director
 Dirección General



Gerardo Calderón
 Asesor
 Dirección General

Calderón
 Control

Lemus
 Interno

Elaboró: Estefanía Aya Navarro
 Aprobó: Gerardo Calderón Lemus, Secretario Técnico.
 Aprobó: Carlos Adrián Correa, Presidente.

La presente Acta fue revisada y aprobada el día 20 de diciembre de 2024, en sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Adrián Correa Flórez. Sesión convocada mediante memorando 20241000086893 (17/12/2024).